NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 23 de septiembre de 2019, se distribuye a petición de la delegación de los Estados Unidos de América.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| Norma definitiva: Importación de frutos de uchuva o uvilla fresca proveniente del Ecuador en el territorio continental de los Estados Unidos - Expediente [*Docket*] Nº APHIS-2016-0009 |
| El Servicio de Inspección Zoosanitaria y Fitosanitaria (APHIS) informa al público de su decisión de autorizar la importación en el territorio continental de los Estados Unidos de frutos de uchuva o uvilla fresca proveniente del Ecuador. Sobre la base de los resultados de un análisis de riesgo de plagas, que el APHIS publicó anteriormente para examen y presentación de observaciones, el APHIS ha determinado que la aplicación de una o más medidas fitosanitarias especiales será suficiente para disminuir los riesgos de introducción o propagación de plagas vegetales o de malas hierbas dañinas que pudiera ocasionar la importación de frutos de uchuva o uvilla fresca proveniente del Ecuador. (*Federal Register* del 19 de septiembre de 2019, volumen 84, Nº 182, páginas 49191-49193.) |
| **Este addendum se refiere a:**[ ] la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones[**X**] la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento[ ] la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado[ ] el retiro del reglamento propuesto[ ] la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor[ ] Otro aspecto: |
| **Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)***[ ] Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o *(día/mes/año)*: No procede. |
| **Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:**Ms. Claudia Ferguson*Senior Regulatory Policy Specialist*(Experta principal en política regulatoria)*Regulatory Coordination and Compliance, PPQ, APHIS* (Coordinación y Observancia de la Reglamentación, Protección y Cuarentena Fitosanitarias, APHIS)4700 River Road, Unit 133Riverdale, MD 20737-1236+(301) 851 2352 |
| **Texto(s) disponible(s) en: [ ] Organismo nacional encargado de la notificación, [ ] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:**<https://www.regulations.gov/document?D=APHIS-2016-0009-0008> |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**